



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 11 SET 2019

RES. H N°

1457/19

Expte. N° 4934/06

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna, **María Candelaria ROJAS PAZ**, LU N° 790.958, tramita la aprobación de Tesis de Licenciatura en Arte; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H N° 0956/16, se designa a los miembros del Tribunal;

QUE por nota N° 2157-19, presentada por la Prof. María Celeste JUAREZ, solicita autorización para su intervención en la evaluación de la Tesis presentada por la alumna ROJAS PAZ, como también actuar fuera de los plazos previstos en el Reglamento de Tesis, ya que se encontraba con licencia por Maternidad;

QUE la Profesora Adriana ZAFFARONI, designada oportunamente como Tribunal y Presidente del mismo, informa mediante nota que, no pudo intervenir en la evaluación por encontrarse en uso de licencia ordinaria y haberse acogido al beneficio jubilatorio;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 556/19, aconseja por los motivos expuestos, reordenar el Tribunal evaluador y actuar fuera de los plazos previstos en el Reglamento de Tesis Res. H N° 2290/12;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(ad-referéndum del Consejo Directivo)**

RESUELVE:

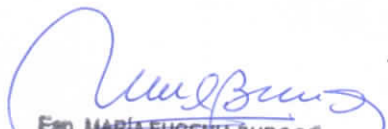
ARTICULO 1°.- REORDENAR el Tribunal designado oportunamente, mediante Res. H. N° 0956/16, que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis, para acceder al Título de Licenciada en Arte, presentado por la alumna **María Candelaria ROJAS PAZ**, LU N° 790.958: **"LA DANZA EN EL CORSO SALTEÑO"**, el que quedará constituido de la siguiente manera:

Titulares: Prof. María Celeste Juárez (Presidente)
Prof. María Delia Rufino
Prof. Fabiana Ramona López

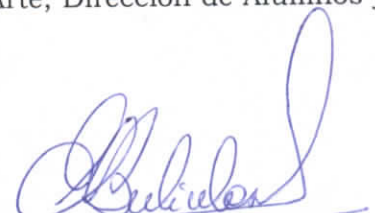
ARTICULO 2.- AUTORIZAR al Tribunal anteriormente designado a actuar fuera de los plazos previstos en el Reglamento de Tesis, por los motivos expuestos.

ARTICULO 3.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora de Tesis, Coordinadora de la Carrera de Arte, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj


Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa




Dra. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa